

6.º domingo ordinario A



A vosotros os basta decir sí o no. (Mt 5,37)

Primera lectura

Eclesiástico 15,16-21

Si quieres, guardarás sus mandatos, porque es prudencia cumplir su voluntad; ante ti están puestos fuego y agua, echa mano a lo que quieras; delante del hombre están muerte y vida: le darán lo que él escoja.

Es inmensa la sabiduría del Señor, es grande su poder y lo ve todo; los ojos de Dios ven las acciones, él conoce todas las obras del hombre; no mandó pecar al hombre, ni deja impunes a los mentirosos.

Segunda lectura

1 Corintios 2,6-10

Hermanos y hermanas: Hablamos, entre los perfectos, una sabiduría que no es de este mundo ni de los príncipes de este mundo, que quedan desvanecidos, sino que enseñamos una sabiduría divina, misteriosa, escondida, predestinada por Dios antes de los siglos para nuestra gloria. Ninguno de los príncipes de este mundo la ha conocido, pues si la hubiesen conocido, nunca hubieran crucificado al Señor de la gloria. Sino como está escrito: "Ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni el hombre puede pensar lo que Dios ha preparado para los que lo aman."

Y Dios nos lo ha revelado por el Espíritu, y el Espíritu todo lo penetra, hasta la profundidad de Dios.

Evangelio

Mateo 5,20-22a.27-28.33-34a.37

En aquel tiempo dijo Jesús a sus discípulos:

Os lo aseguro: si no sois mejores que los letrados y fariseos, no entraréis en el Reino de los cielos.

Habéis oído que se dijo a los antiguos: no matarás, y el que mate será procesado. Pero yo os digo: todo el que esté peleado con su hermano será procesado. Habéis oído el mandamiento: "No cometerás adulterio".

Pues yo os digo: el que mira a una mujer casada deseándola, ya ha sido adúltero con ella en su interior.

Sabéis que se mandó a los antiguos: "No jurarás en falso" y "Cumplirás tus votos al Señor". Pues yo os digo que no juréis en absoluto. A vosotros os basta decir sí o no. Lo que pasa de ahí viene del Maligno.

Meditación

La sección que comentamos presenta la actitud de Jesús frente a la ley. Frente a la ley se manifiestan fácilmente – como podemos comprobar en nuestros días – dos actitudes radicalmente distintas y distantes: de aferramiento a la materialidad total de cuanto la ley parece establecer, y de omisión y casi desprecio de la misma. En las primitivas comunidades cristianas ocurrió algo parecido. Para resolver el problema que aquellas actitudes creaban se recurrió a descubrir la actitud que había mantenido Jesús frente a la ley. Sus enseñanzas eran tan nuevas y radicales que daba la impresión de prescindir y hasta despreciar la ley. ¿Qué pensaba Jesús de la ley?

Considerada globalmente su enseñanza ética, estaba claro que su punto de partida era precisamente el conjunto de leyes, reguladoras de la vida humana y que estaban recogidas en la ley de Moisés y en los escritos de los profetas. Más que divergencias en relación con la normativa bíblico-judía había que hablar de perfección de la misma: "no he venido a abolir, sino a dar cumplimiento". Pero la ley puede minimizarse en casuística laboriosa, como hacían los fariseos, tergiversando y burlando así la ley misma. Esto era no comprender la ley. La ley, como expresión de la voluntad de Dios, debe ser aceptada en su totalidad. Sólo quien la entienda así es más justo que aquellos "justos" de la época de Cristo: su justicia supera la de los escribas y fariseos.

Establecido el principio general vienen las ilustraciones concretas que se hallan contenidas en las antítesis mencionadas. A partir de este momento aparece por seis veces en este capítulo la frase: "oísteis que se dijo a los antiguos, pero yo os digo". La frase alude a alguna prescripción del Antiguo Testamento y prepara al lector para una nueva interpretación.

La primera antítesis está centrada en el 5.º mandamiento. Jesús "completa" el mandamiento afirmando que la ira, el encolerizarse contra alguien, y el insulto grave debe situarse en el mismo grado que el darle la muerte. En teoría su afirmación sería fácilmente admisible por muchos de los rabinos de su época. En la práctica se establecía una gran diferencia, ya que el asesino era llevado a los tribunales, mientras que quien faltaba gravemente al prójimo con insultos... no estaba sometido a ningún tribunal. Jesús afirma que estas diferencias no existen a los ojos de Dios.

En relación con el adulterio, Jesús, lo mismo que había hecho con el mandamiento anterior, elimina la distinción entre intención y acción, tan farisaica, y establece el principio de la unidad: adulterio del corazón, del ojo, de la mano se hallan igualmente prohibidos.

También en relación con el juramento, Jesús elimina la casuística que, para salvar la ley, permitía jurar por el cielo, la tierra, Jerusalén... Cuando el mundo está presidido y dominado por la mentira, es necesario poner a Dios por testigo de lo que afirmamos, pero el cristiano sabe perfectamente que Dios está siempre presente, no hace falta llamarlo como testigo. Bastan el "sí" o el "no" porque, al fin y al cabo, equivalen a un juramento, por estar pronunciados en la presencia de Dios.

6.º domingo ordinario A



A vosotros os basta decir sí o no. (Mt 5,37)

Primera lectura

Eclesiástico 15,16-21

Si quieres, guardarás sus mandatos, porque es prudencia cumplir su voluntad; ante ti están puestos fuego y agua, echa mano a lo que quieras; delante del hombre están muerte y vida: le darán lo que él escoja.

Es inmensa la sabiduría del Señor, es grande su poder y lo ve todo; los ojos de Dios ven las acciones, él conoce todas las obras del hombre; no mandó pecar al hombre, ni deja impunes a los mentirosos.

Segunda lectura

1 Corintios 2,6-10

Hermanos y hermanas: Hablamos, entre los perfectos, una sabiduría que no es de este mundo ni de los príncipes de este mundo, que quedan desvanecidos, sino que enseñamos una sabiduría divina, misteriosa, escondida, predestinada por Dios antes de los siglos para nuestra gloria. Ninguno de los príncipes de este mundo la ha conocido, pues si la hubiesen conocido, nunca hubieran crucificado al Señor de la gloria. Sino como está escrito: "Ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni el hombre puede pensar lo que Dios ha preparado para los que lo aman."

Y Dios nos lo ha revelado por el Espíritu, y el Espíritu todo lo penetra, hasta la profundidad de Dios.

Evangelio

Mateo 5,17-37

En aquel tiempo dijo Jesús a sus discípulos: No creáis que he venido a abolir la ley o los profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud. Os aseguro que antes pasarán el cielo y la tierra que deje de cumplirse hasta la última letra o tilde de la ley. El que se salte uno sólo de los preceptos menos importantes, y se lo enseñe así a los hombres será el menos importante en el reino de los cielos. Pero quien los cumpla y enseñe será grande en el reino de los cielos.

Os lo aseguro: si no sois mejores que los letrados y fariseos, no entraréis en el Reino de los cielos.

Habéis oído que se dijo a los antiguos: no matarás, y el que mate será procesado. Pero yo os digo: todo el que esté peleado con su hermano será procesado. Y si uno llama a su hermano "imbécil", tendrá que comparecer ante el Sanedrín, y si lo llama "renegado", merece la condena del fuego.

Por tanto, si cuando vas a poner tu ofrenda sobre el altar, te acuerdas allí mismo de que tu hermano tiene quejas contra ti, deja allí tu ofrenda ante el altar y vete primero a reconciliarte con tu hermano, y entonces vuelve a presentar tu ofrenda. Con el que te pone pleito, procura arreglarte en seguida, mientras vais todavía de camino, no sea que te entregue al juez, y el juez al alguacil, y te metan en la cárcel. Te aseguro que no saldrás de allí hasta que hayas pagado el último cuarto.

Habéis oído el mandamiento: "No cometerás adulterio". Pues yo os digo: el que mira a una mujer casada deseándola, ya ha sido adúltero con ella en su interior. Si tu ojo derecho te hace caer, sácatelo

y títalo. Más te vale perder un miembro que ser echado entero en el abismo. Si tu mano derecha te hace caer, córtatela y títala, porque más te vale perder un miembro que ir a parar entero al abismo. Está mandado: "El que se divorcie de su mujer, que le dé acta de repudio". Pues yo os digo: el que se divorcie de su mujer – excepto en caso de prostitución – la induce al adulterio, y el que se case con la divorciada comete adulterio.

Sabéis que se mandó a los antiguos: "No jurarás en falso" y "Cumplirás tus votos al Señor". Pues yo os digo que no juréis en absoluto: ni por el cielo, que es el trono de Dios; ni por la tierra, que es estrado de sus pies; ni por Jerusalén, que es la ciudad del Gran Rey. Ni jures por tu cabeza, pues no puedes volver blanco o negro un solo pelo. A vosotros os basta decir sí o no. Lo que pasa de ahí viene del Maligno.

Meditación

La sección que comentamos presenta la actitud de Jesús frente a la ley. Frente a la ley se manifiestan fácilmente – como podemos comprobar en nuestros días – dos actitudes radicalmente distintas y distantes: de aferramiento a la materialidad total de cuanto la ley parece establecer, y de omisión y casi desprecio de la misma. En las primitivas comunidades cristianas ocurrió algo parecido. Para resolver el problema que aquellas actitudes creaban se recurrió a descubrir la actitud que había mantenido Jesús frente a la ley. Sus enseñanzas eran tan nuevas y radicales que daba la impresión de prescindir y hasta despreciar la ley. ¿Qué pensaba Jesús de la ley?

Considerada globalmente su enseñanza ética, estaba claro que su punto de partida era precisamente el conjunto de leyes, reguladoras de la vida humana y que estaban recogidas en la ley de Moisés y en los escritos de los profetas. Más que divergencias en relación con la normativa bíblico-judía había que hablar de perfección de la misma: "no he venido a abolir, sino a dar cumplimiento". Pero la ley puede minimizarse en casuística laboriosa, como hacían los fariseos, tergiversando y burlando así la ley misma. Esto era no comprender la ley. La ley, como expresión de la voluntad de Dios, debe ser aceptada en su totalidad. Sólo quien la entienda así es más justo que aquellos "justos" de la época de Cristo: su justicia supera la de los escribas y fariseos.

Establecido el principio general vienen las ilustraciones concretas que se hallan contenidas en las antítesis mencionadas. A partir de este momento aparece por seis veces en este capítulo la frase: "oísteis que se dijo a los antiguos, pero yo os digo". La frase alude a alguna prescripción del Antiguo Testamento y prepara al lector para una nueva interpretación.

La primera antítesis está centrada en el 5.º mandamiento. Jesús "completa" el mandamiento afirmando que la ira, el encolerizarse contra alguien, y el insulto grave debe situarse en el mismo grado que el darle la muerte. En teoría su afirmación sería fácilmente admisible por muchos de los rabinos de su época. En la práctica se establecía una gran diferencia, ya que el asesino era llevado a los tribunales, mientras que quien faltaba gravemente al prójimo con insultos... no estaba sometido a ningún tribunal. Jesús afirma que estas diferencias no existen a los ojos de Dios.

En relación con el adulterio, Jesús, lo mismo que había hecho con el mandamiento anterior, elimina la distinción entre intención y acción, tan farisaica, y establece el principio de la unidad: adulterio del corazón, del ojo, de la mano se hallan igualmente prohibidos.

También en relación con el juramento, Jesús elimina la casuística que, para salvar la ley, permitía jurar por el cielo, la tierra, Jerusalén... Cuando el mundo está presidido y dominado por la mentira, es necesario poner a Dios por testigo de lo que afirmamos, pero el cristiano sabe perfectamente que Dios está siempre presente, no hace falta llamarlo como testigo. Bastan el "sí" o el "no" porque, al fin y al cabo, equivalen a un juramento, por estar pronunciados en la presencia de Dios.